

## ANEXO

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.  
 Centro de destino: Hospital Universitario «Virgen Macarena», en Sevilla.  
 Denominación del puesto: Subdirección Médica.  
 Modo de acceso: Libre designación.  
 Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.  
 Se valorará: Experiencia acreditada en Gestión Hospitalaria y Administración Sanitaria. Formación en Salud Pública y Administración Sanitaria.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 9.5.2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13.6.2000) una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, Area de Conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería. Actividad docente: Proyectos Arquitectónicos, plaza núm. 7/0328. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Escuela Universitaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 25 de junio de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 26 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver Concurso de Méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (BOE de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el Concurso de Méritos convocado por Resolución del día 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril), que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 26 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION  
 DE 15 DE MARZO DE 2001  
 (BOE DE 5 DE ABRIL DE 2001)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
 AREA DE CONOCIMIENTO: ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS-1

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Molina López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada. DNI 22.399.220.  
 Vocales:

Don Francisco Javier Aguirre Sadaba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería. DNI 45.049.731.  
 Don Angel C. López López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz. DNI 25.957.049.

Don Fernando N. Velázquez Basanta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz. DNI 27.174.961.

Vocal Secretario titular: Doña Julia M.ª Carabaza Bravo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Vallve Bermejo, Catedrático de Universidad, Emérito de la Universidad Complutense de Madrid. DNI 050.521.125.  
 Vocales:

Doña Carmen Ruiz-Bravo Villasante, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid. DNI 129.839.

Don Pedro Cano Avila, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. DNI 30.419.998.

Don Antonio Javier Martín Catellanos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz. DNI 11.766.742.

Vocal Secretario suplente: Don Juan Antonio Pacheco Paniagua, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. DNI 38.986.506.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ACUERDO de 26 de junio de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica otro anterior de 26 de diciembre de 2000, sobre renovación de plazos de las concesiones de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía por un período transitorio.*

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 1999, publicado en el BOJA núm. 143, de 9 de diciembre, se autorizó a los titulares de las concesiones de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía que hubiesen solicitado la renovación del plazo de dicha concesión conforme al artículo 7 del Decreto 75/1989, de 4 de abril, sin haber obtenido resolución favorable, así como a los titulares que lo solicitasen en los plazos establecidos en el citado Decreto, a mantener sus emisiones, respetando las características técnicas que tenían aprobadas, durante un período transitorio, a fin de garantizar la prestación continuada del servicio.

El objetivo de dicho Acuerdo era arbitrar un período provisional que permitiese actualizar el régimen jurídico de la radiodifusión sonora de la Comunidad Autónoma de Andalucía a las nuevas posibilidades abiertas por los avances incorporados con la tecnología digital.

No obstante, razones de efectividad, seguridad jurídica y racionalidad administrativa motivaron la adopción de un nuevo Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 26 de diciembre de 2000, publicado en el BOJA núm. 14, de 3 de febrero, que modificó dicho período transitorio hasta el 30 de junio de 2001.

Manteniéndose actuales las circunstancias que motivaron la adopción de estos Acuerdos, se hace preciso proceder a la ampliación del régimen transitorio contemplado en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2000, para los titulares de las concesiones de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia al que el mismo está referido, hasta el 31 de diciembre del año 2001.

En virtud de lo previsto en el artículo 7 del Decreto 75/1989, de 4 de abril, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 26 de junio de 2001,

#### ACUERDO

Modificar el plazo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2000, sobre renovación de plazo de las concesiones de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía por un período transitorio, que pasa a ser el 31 de diciembre del año 2001.

Sevilla, 26 de junio de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*CORRECCION de errata a la Resolución de 18 de mayo de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Marbella (Málaga) (PP. 1719/2001) (BOJA núm. 79, de 12.7.2001).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 11.828, columna de la izquierda, línea 16, donde dice:

«la Comisión de Precios de Málaga, ...»,

debe decir:

«la Comisión Provincial de Precios de Málaga, ...»

Sevilla, 23 de julio de 2001

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 3 de julio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se dispone la publicación de los órganos que le han de suplir temporalmente.*

Estando previstas las vacaciones reglamentarias del Delegado del Gobierno de Granada del 30 de julio al 26 de agosto de 2001, y de conformidad con lo previsto en el art. 5 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, que regula la suplencia de los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, durante el período comprendido entre el 30 de julio y el 15 de agosto, ambos inclusive, ejercerá las funciones del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada el Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, don Pedro Alvarez López, y durante los días 16 al 26 de agosto, ambos inclusive, el Delegado Provincial de Medio Ambiente, don Gerardo Sánchez Escudero.

Granada, 3 de julio de 2001.- El Delegado, Jesus Quero Molina.

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 5 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se aprueban y hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.*

Examinadas las solicitudes presentadas por el referido personal durante el período comprendido desde el 1 de abril al 10 de mayo de 2001, relativas a la modalidad «Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral